



**ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que se somete a información pública la ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias “Cañada Real de Tinte Royo”, “Cañada Real del Mancebo a la Barca”, “Cañada Real de Samper” y “Cañada Real de La Efesa a Gato”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el municipio de Caspe (Zaragoza), para la construcción de canalización de fibra óptica y tendido de cable, solicitado por Vodafone Ono, S.A.U. Número de Expediente INAGA 500101.56.2019.00778.**

Se está tramitando en el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental la ocupación temporal de terrenos en las vías pecuarias “Cañada Real de Tinte Royo”, “Cañada Real del Mancebo a la Barca”, “Cañada Real de Samper” y “Cañada Real de La Efesa a Gato”, de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el municipio de Caspe (Zaragoza), para la construcción de canalización de fibra óptica y tendido de cable, solicitado por Vodafone Ono, S.A.U. Expediente INAGA 500101.56.2019.00778.

Esta solicitud se somete a información pública en cumplimiento de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón y en la normativa vigente del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento, fijando un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, para que los interesados puedan examinar la documentación en las oficinas del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental en Zaragoza, avenida Rarillas, número 3 C, edificio Dinamiza, planta 3.ª, en horario de oficina, y en la url: [www.aragon.es/inaga/informacionpublica](http://www.aragon.es/inaga/informacionpublica); pudiendo presentar en dicho plazo las alegaciones oportunas por medios telemáticos en esa misma dirección electrónica, o de manera presencial.

Zaragoza, 24 de abril de 2019.— El Jefe del Área Técnica I de Montes, Caza y Pesca del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Jordi Reinoso Susagna.